



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 479/00

Salta, 25 SET. 2000
Expediente N° SO-19106/93
Referente N° 66/99

VISTO la Resolución N° SO-072/00 a través de la cual, la Sede Regional de Orán solicita se deje sin efecto, a partir del 1° de Diciembre de 1.999, la prórroga de designación interina, dispuesta por la Resolución N° 403/99 de esta Facultad de la Ing. Francisca Rosa CORONEL de AREVALOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Rosa CORONEL de AREVALOS fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS PRODUCTIVOS con extensión de funciones a TALLERES de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Diciembre de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2.001 o hasta el reintegro de su titular según la Resolución N° SO-185/99

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja dejar sin efecto la prórroga de designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán a la Ing. Francisca CORONEL de AREVALOS desde el 01 de Diciembre de 1.999.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/00 del 04 de Julio del 2.000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación interina, dispuesta por la Resolución N° 403/99 de esta Facultad de la Ing. Francisca Rosa CORONEL de AREVALOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Diciembre de 1.999 y en consecuencia tener por finalizadas las funciones del cargo antes mencionado.

3
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N° 479/00

Salta, 25 SET. 2000
Expediente N° SO-19106/93
Referente N° 66/99

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos y siga a la Sección Personal para la continuación del trámite.

ML

img
ML

[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO